EL LIBERAL

— PUBLICACION LIBERAL NACIONALISTA —

EDICION SEMANAL.

Impreso en los Talleres Gráficos Pérez —Managua

Editor: RAMON ZELAYA M.

AÑO I | Managua, D. N., 1º de Marzo de 1936 | *VALE CINCO CENTAVOS* | Número 21

La herencia que dejaron la Junta de Notables y el voto de confianza

(Caricatura de Bombol·)

C. D. I. C.

Asociación Azucarera de Nicaragua

Venta de Azúcar de toda Calidad y Precios de los Ingenios nacionales

Agencias en toda la República

Farmacia CARRION

MANAGUA

Lo mejor en farmacia, lo más aseado, más decente, más fresco, más confortable; la más surtida, lo más barato, lo más garantizado.

VISITELA SIEMPRE

HOUBIGANT

Extractos, Lociones, Polvos, Coloretes
en las últimas novedades ofrece para
Navidad y Año Nuevo

DREYFUS

LEON-MANAGUA-GRANADA

EL LIBERAL

Editor: Ramón Zelaya M. :-: Publicación Liberal Nacionalista -:: Administrador: J. Tomás Quintana.

AÑO I | Managua, D. N., 1º de Marzo de 1936 | NÚMERO 21

La Industria Nacional del Azúcar

Año con año, en alguna forma y por cualquiera persona, se plantea el problema de la Liga Azucarera de Nicaragua, en el Congreso o fuera de él. Se discute mucho, se intriga mucho, y a la postre resulta que quien inició la batalla contra la Liga es persona interesada que pretendía traer azúcar del extranjero para venderla con *moderata* ganancia en Nicaragua. Intereses egoístas juegan siempre en estas alharacas especulativas.

Nosotros hemos considerado el asunto en forma serena. No tenemos ingenio de azúcar, somos mas bien consumidores que productores del artículo, de manera que estamos en situación de ver las cosas con claridad, desde el ángulo de la conveniencia nacional.

Que la Liga, favorecida por el impuesto de introducción que paga el azúcar extranjera encarece el artículo y lo vende hasta a cinco y a seis centavos la libra; que es un monopolio irritante; que en Nicaragua se compra a cinco córdobas el quintal que para la exportación se vende a dos cincuenta y a tres dólares solamente. Esas son las objeciones de apariencia que se formulan contra la asociación de industriales azucareros.

Nosotros creemos que es mejor para los nicaragüenses pagar cinco córdobas por un quintal de azúcar producido en Nicaragua, que pagar dos dólares y cincuenta centavos por el mismo quintal traído de fuera. En primer término se evita la salida del oro, que tanto necesitamos para defendernos de la crisis producida por la escasez de ese metal precioso; en primer término también, la caña, la materia prima, es producto de nuestra tierra y todo el trabajo que se realiza hasta dejar elaborada el azúcar lo ganan nicaragüenses. Si se suprime la industria, quedan sin trabajo millares de ciudadanos y mueren muchas pequeñas industrias netamente nacionales, que la del azúcar valoriza. Un ingenio compra leña en abundancia: gana el dueño de la montaña, gana el que hace las carretas, las ruedas, los yugos; gana el que vende la madera para hacer las carretas; gana el que pica la leña, el que la acarrea. Gana el dueño de la finca donde se siembra la caña, ganan los que la siembran, los que la cultivan, los que la cortan, los que la acarrean. En todo esto se usan carretas, bueyes y muchos hombres. Los bueyes son también producto nacional. Los campesinos esperan el tiempo de la zafra como una bendición, porque el que corta la caña y el que la acarrea, llegan a ganar setenta y hasta ochenta centavos diarios y su comida. Y no son ciento, son millares de trabajadores los que reciben este beneficio.

De manera que cuando pagamos cinco córdobas por el quintal de azúcar elaborado en Nicaragua, debemos pensar en que repartimos ese dinero entre mucha gente que lo necesita, en que evitamos que salga oro del país, y sostenemos una industria necesaria para la vida de millares de trabajadores.

A nuestro juicio la del azúcar es la industria mejor organizada en Nicaragua; ha podido subsistir precisamente merced a esa organización, y lejos de combatirla debemos estimularla para bien de todos.—(1).

El problema vital de la Nación es el de valorizar los productos de su suelo, ensancharlos, llevarlos fuera y traer el oro adentro. Esa es la verdadera riqueza pùblica, la que no miente, la que no deprime a nadie y a todos produce beneficio.

G. Ramírez Brown.

(1) Es claro que deben tomarse precauciones para que la Liga se mantenga en un término defensivo de los intereses generales y no abuse elevando el precio exageradamente; pero de ninguna manera hemos de poner a nuestros productores en situación inferior a los productores extranjeros.

HOTEL COLON

— ATENCION ESMERADA —
AVENIDA BOLIVAR
TELEFONO

PULPERIAS frascos para confites y otros usos en todo tamaño, de venta donde Riguero.

LLANTAS para bicicletas y también neumáticos, de la renombrada marca «Hércules» de venta donde Riguero.

Cambió de Local

El prestigiado establecimiento de SASTRERIA

MODELO

de don HUMBERTO PAVON R., se ha trasladado entre el (Banco) Anglo South American Bank y la Farmacia Carrión.
El sr. Pavón R. en su nuevo local dará al público, numerosa y selecta clientela, la sorpresa más grande con su estudio técnico-científico en el arte de vestirse bien, que constituye el carácter distintivo de la personalidad del Caballero. Visítelo hoy mismo y quedará complacido.
Novedades en artículos para caballeros.

Revolución. Revolución

Es la que están causando los afamados licores «San Ramón.

No más licores extranjeros, pues los que fabrican la «San Ramón», compiten con los mejores del extranjero. Son hechos a base de frutas y principios vínicos. Dicha fábrica desafía al mejor catador para que establezca diferencias.

Los cantineros encontrarán en dicha fábrica, el surtido más completo Vieux Cognac, estilo Martell, Cognac Royal Brandy, Anis del Mono, Whisky, Ginebra, deliciosas cremas de toda clase y el famoso Pisco que no da malestar ni goma.

VINOS Y LICORES

Whisky Huntly Blend, Cogñac Girard, Vino Graves y Medoc
Venden a precios especialmente bajos

F. Mántica & F. Reyes Co. Ltda.

Onda corta
Frecuencia: 31 metros, (9 300 k. c.)

Programas Comerciales:
De 12 m. a 1 30 pm. y de 5 a 6 y 30 pm.

Radioemisora Y. N.-G. U.

ALMA NICA

Matilde Haydée Díaz
Directora.

Domingo:—Minuto Lírico-Literario, de 11 a 12 m.

Martes:—La Hora Católica de 5 y 30 a 6 y 30 pm.

Sàbado:—La Hora Infantil de 5 a 6 pm.

Apartado Número 295. — Managua, Nicaragua, C. A — Teléfono No 11 - B.

Declaraciones del ex-Presidente Gral. Moncada a representante de la "Estrella de Panamá"

"Toda innovación necesita de fuerza"

Don Adolfo Altamirano Brown, distinguido nicaragüense que se halla vinculado estrechamente con la empresa de «La Estrella de Panamá» y quien se encuentra de paseo en esta capital, solicitó del Ex-Presidente de la República general don José María Moncada, una declaración al margen del actual movimiento reformista que se debate con interés en Nicaragua.

El general Moncada, accediendo a los deseos del señor Altamirano Brown, le entregó lo siguiente para que sea inserto en el importante diario panameño:

Desde 1910 lleva Nicaragua una vida constitucional fundada en la fuerza, que no en el derecho. La revolución de Bluefields que derrocó a Zelaya y las instituciones establecidas por el gobierno liberal de 1893, nacido de fuerza y guerra civil igualmente, estableció en Managua, el gobierno de Estrada. Este gobierno revolucionario, por medio de un decreto dado en Consejo de Ministros, convocó aquel año a elecciones para una Asamblea Constituyente, la cual inició sus labores en el mes de Septiembre. La Constituyente compuesta de representantes del Partido Conservador solamente, tropezó luego con la oposición del gobernante y sus consejeros y por medio de un decreto fue suspendida en sus funciones el 5 de Abril de 1911 y reemplazada por otra, cuya elección se realizó bajo la fuerza militar del General Luis Mena. De allí nació, de un verdadero golpe de Estado, esta Constitución vigente, con una vida precaria, desatendida con frecuencia, humillada, violada casi a cada año, hasta nuestros días.

En 1912, con otra guerra civil, bajo el humo de los combates, se hizo elegir Presidente de Nicaragua Adolfo Díaz, auxiliado por la intervención y las armas de Estados Unidos

Este gobierno firmó el tratado Bryan--Chamorro, la opción de construir un Canal a través del territorio de Nicaragua, con el derecho exclusivo para el gobierno de Washington. Con ninguna otra nación podrá Nicaragua construir el Canal concediendo el uso del Gran Lago y del Río San Juan. Perdió con ésto en mucha parte, la Nación, su soberanía, violando el art 2o. de la Constitución citada de 1911

Dice ese art. 2o:

«La soberanía es una, inalienable e imprescriptible y reside esencialmente en el pueblo, de quien derivan sus facultades los funcionarios que la Constitución y las leyes establecen .*En consecuencia, no se podrá celebrar pactos o tratados que se opongan a la independencia e integridad de la Nación, o que afecten de algún modo su soberanía,* salvo aquellos que tiendan a la unión con una o más de las repúblicas de Centro América».

El citado convenio Bryan—Chamorro afecta en gran manera la soberanía de la Nación. Al celebrarlo y aprobarlo el Congreso de aquellos tiempos violó claramente nuestra Constitución. Previendo este caso, la misma Constitución dice en el art. 162:

«Los tratados o pactos a que se refiere la parte final del art. 2o. serán ratificados por dos tercios de votos de cada Cámara, y por este hecho se tendrá por reformada la Constitución, no obstante lo establecido en este Título.»

Lo que este Título establece es la forma y manera de llevar a efecto la reforma parcial o total de la Constitución, presentación del proyecto, lectura, discusión, aprobación por dos tercios de votos y el precepto de que la reforma no tendrá fuerza de ley sino cuando, mediando el lapso de dos años, sea sancionada por dos tercios de votos de la próxima Legislatura.

Según el citado art.-162, en el caso de celebrar pactos o tratados que de alguna manera afecten la soberanía, esas prescripciones anteriormente citadas son innecesarias, y en consecuencia, desde la aprobación del tratado Chamorro—Bryan, el Congreso Nacional, en todo tiempo, obedeciendo a una disposición constitucional clara y terminante, debe clausurarse y convocar a elecciones para la Constituyente.

Este es uno de los temas de los partidarios actuales de la reforma inmediata, entre quienes me cuento, desde 1931, de cuando fuí Presidente de Nicaragua y presenté esta tesis al Departamento de Estado.

Por otra parte, el gobierno presidido por el General Emiliano Chamorro, aunque de *facto*, como hijo de un golpe de Estado, dió el primer decreto de reforma, el año de 1926, no habiendo podido dar el segundo, dos años después, por causa de la guerra civil y de la intervención armada de Estados Unidos, la cual terminó el 1 de Enero de 1933, por lo cual yo alego que el Congreso actual se halla en capacidad de dar el segundo y último decreto de reforma absoluta de la Constitución, como es el de 1926, desentendiéndome del alegato de algunos opositores a la reforma consistente en que el Art. 160 de la actual, que dice *mediando el lapso de dos años*, no imp caducidad, pues en castell la palabra *mediar* significa *termedio, estar en medio, inte nerse.* Luego la frase cit significa que durante eso años no se tratará de la re ma, sino después de ese térmi en la próxima Legislatura, terpuesto el lapso de dos a

Otro alegato que por la p sa hago y en comunicac para el Departamento de tado, es el de que el gob no de 1929 a 1932, que presidí, no puede llama constitucional, como tamp el de Sacasa, actual Presid te, por haberse realizado dos elecciones, en 1928 y 19 bajo la autoridad de fuer extrañas, nombradas por gobierno de Estados Unid en virtud de los convenios Tipitapa. Es lógico estable que estos ocho años de gob no son un interregno, dura el cual la decantada Cons ción de 1911, se puso apa fué desconocida por un po extraño y por la aquiescen de los nicaragüenses y sus partidos históricos, el Libe y el Conservador.

En realidad, consiguien mente, Nicaragua ha goz desde la intervención amer na de verdadera soberanía, la capacidad de pensar y poner libremente de su for de gobierno y sus institu nes. En 1932 ha recobr esa libertad y es urgente ap vecharla dando al país verdadera Constitución y Ejército un lugar seguro y jo en la misma.

Por eso apoyamos la can datura del Jefe Director de Guardia, porque toda inno ción necesita de fuerza, de medios necesarios para con lidarla, del apoyo de la opin y la fuerza pública y mante la paz.

Es insostenible, además, tesis sentada por algunos que el decreto de reforma, tido por el Congreso de 1 bajo el gobierno de facto, por esta causa nulo, por bien se conoce la validez los actos llevados a cabo esta clase de asambleas, co parables en un todo a las soluciones de los jueces po tivos. Así se convino en pitapa en los arreglos llama de Stimson, representante Presidente Coolidge, de tal nera que habiendo existi también una Corte Suprema *facto*, ésta fué reintegrada sus sentencias y resolucion aceptadas como válidas.

No veo, pues, razones v daderas y lógicas contra al movimiento reformista, declarado y sostenido por mayoría nacional, manifie mente necesario y benéfico ra la República.

Afeítese con

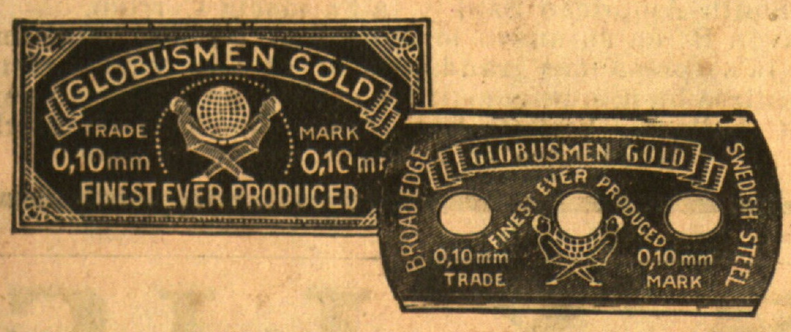

que vende

HUMBERTO LOPEZ M.

Av. Central—Managua.

Cuentas Viejas y Nuevas

Con frecuencia habla «La Prensa» del rezago de la Administración Moncada. Repitamos nosotros también los datos numéricos principales, la deuda que encontró el ex Presidente Moncada, proveniente de los gobiernos anteriores, fuera de la deuda Ethelburga y de Bonos Aduaneros, etc.

Deuda Conservadora

Bancos y Gobiernos (suplementos)	C$ 416.000.00
Rezagos Generales de la Administración	305,813.00
Rezagos de Instrucción Pública	200,000.00
Rezagos de Pensiones de Guerra	90,000 00

Rezago de la Administración Moncada

Por los doce meses de 1932, Depósitos en el Banco Nacional en Enero de 1933, procedentes de la Aminis-tración Moncada, que se debían de haber destinado al pago de sus cheques flotantes: Por la Aduana 9 de Enero de 1933	C$ 1,158.516.65	C$ 1,011,813.00
		47,000.00
Por Administración de Rentas y Existencia en Tesorería General, en vales y efectivo		175,000.00
Por lo pagado en 1930 en Reclamos por deudas anteriores a la Admón. Moncada		93,180.92
Por lo aportado al Banco Hipotecario		130,000 00
Fondo en el Ferrocarril, junio 1930		346,483.82
Rezago pendiente de la deuda conservadora	523 798 59	
Suman	C$ 1,682,315.24	C$ 1,803.477.74
Saldo a favor de la Administración Moncada	121,162 50	
	C$ 1.803.477 74	C$ 1.803.477.74

Si la administración del General Moncada hubiera utilizado en su favor lo que pagó de la deuda conservadora (C$ 488 014.41) como se demuestra en el cuadro que antecede, y hubiera hecho uso del dinero existente en el Ferrocarril, Banco Hipotecario y lo que produjeron las Rentas al 31 de Diciembre de 1932, habría dejado un superávit de ..... C$ 121 162.05. Es decir: hubiera quedado servido el Presupuesto General de Gastos, después de haberse pagado el saldo de la deuda conservadora, C$ 523 798 59 y llevado a efecto todas las obras de progreso que marcan el paso de un gobernante de acción por el Gobierno de la República.

Pero aun haciendo caso omiso de los anteriores datos, ese déficit se cubre de sobra con las amortizaciones que la Administración Moncada realizó, C$ 1,104 250.00 de la Deuda Interna y C$ 718,000.00 valor de 143,600 libras esterlinas que se amortizaron de la Deuda Externa; suman ambas amortizaciones la cantidad de UN MILLON OCHOCIENTOS VEINTE Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS DE CORDOBA.

Si la administración Sacasa hubiera destinado esas sumas de dinero que colectó en los primeros días de Enero de 1933 y que correspondían a ingresos del gobierno del General Moncada en la cancelación de sus cheques flotantes, no se hubiera registrado un solo caso de cheques al descubierto Empero, parece que hubo interés manifiesto en especular con ellos, como en efecto se hizo, obteniendo no pocos privilegiados rendimientos usurarios a costa de la necesidad de los tenedores de los referidos cheques.

TACA

Nuevo servicio a Bluefields, Prinzapolka, Puerto Cabezas. Servicio bisemanal a Honduras San Salvador.

Vuele en la TACA

Pida informes a

DONALDO GUERRERO.

Oficina frente al Banco Hipotecario

CUENTO ALEMAN (sin gracia)

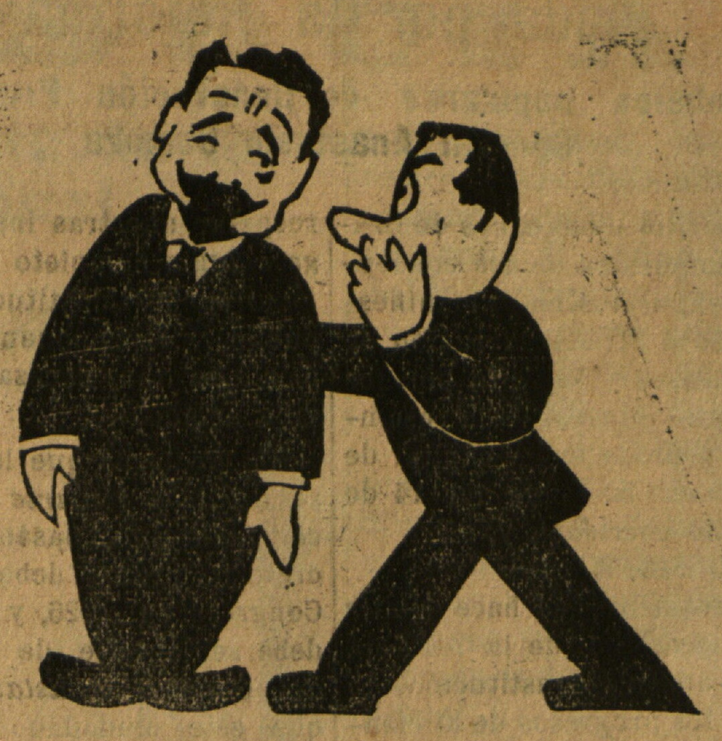

El Uno:—Aquí al oído . . . . . .
El Otro:—¿Cómo lo supiste?
El Uno:—Pues... unos dicen que por Otto, pero otros que por El Otro.
El Otro:—¡ . . . . . !

(Monos de J. Z. U.)

Conozcamos a los Hombres

Suscribiendo el acta que nombra una comisión permanente pro-unificación del Partido y dando un voto de confianza al señor Presidente, —¡oh perno sin fin que nos gobierna!— aparece el doctor Salvador Guerrero Montalván.

A los hombres debe conocérseles por sus hechos, pues ellos forman la personalidad, y no por las sonoridades que puedan despertar sus nombres bullados de alcances salvadores.

Conozcamos a través de este medallón a uno de los firmantes de aquella acta, Guerrero Montalván.

Fué mi madre, cuando a la sazón este señor era Ministro de Hacienda, a su respectivo despacho con el objeto de ver de repatriar a mi hermano, empleado del Consulado de Nicaragua en New Orleans, por el muy trillado motivo de que no le remitían sus sueldos de cinco meses, aduciéndole ella las razones de fuerza de la extrema necesidad que cruzaba mi hermano sin fondos allá para subvenir a los imperativos de la vida.

El Ministro Montalván asintió diciendo que para esos casos el Gobierno ya tenía fijada la suma de trescientos pesos, que se le remitirían a mi dicho hermano.

Mi madre le observó que mi hermano era casado y que parecía exigua esa cantidad.

—Pero eso está ya resuelto y no admite variación,— respondió don Salvador.

—Además, —agregó mi madre,— es de considerarse que después de su esposa, mi hijo tiene un niño, y hay que considerar el valor de pasajes...

—Ah!, —cortó el caballeroso Ministro de Hacienda,— pero el Gobierno no lo ha autorizado para que tenga hijos.

Así respondió Salvador Guerrero Montalván a la justa petición de una madre por su hijo que se torcía en inclemencias de necesidad fuera de la propia tierra.

Mi madre, mi hermano, su hijo el pequeño Roberto y yo, guardamos este recuerdo, porque son los ejemplos los que labran, las obras las que forman, como un paréntesis que robustece nuestra vitalidad conocida ante el perenne espasmo senil de aquel Ministro, —como un trémolo vencido,— cuyo es este medallón que ofrezco tal cual.

Y es que «para el puritano todas las cosas son impuras», se me ocurre de ocasión, pensando y sintiendo con Aldous Huxley, la formidable mentalidad creadora de «Contrapunto».

Enrique Marín.

Posada del Corregidor,
Febrero. 24 del 36.

La Ultima Novedad

La Camisa Futurista. Ultimo Estilo, de venta en la Fábrica de Camisas

IDEAL

Pase a ver la Camisa FUTURISTA

La Gran Mayoría del Electorado de Granada por la Reforma

Los anhelos populares de Renovación Proclaman al General Anastasio Somoza

Los infrascritos ciudadanos de Granada, bien impuestos de los conceptos y fines expuestos en el manifiesto presentado a la consideración de los nicaragüenses y suscrito por los miembros que integraron la asamblea liberal reunida en la capital de la república en la tarde del 14 de Enero del año corriente, y,

CONSIDERANDO:

Que efectivamente se hace sentír la urgente necesidad de la reforma absoluta de nuestra constitución, de acuerdo con los progresos de la ciencia política y social, y la vida real de la República, a fin de que las nuevas instituciones garanticen de modo eficaz los derechos del ciudadano, para que todos los nicaragüenses podamos vivir una vida mejor, llena de fé y de confianza en el porvenir.

RESOLVEMOS:

I Aceptar en todas sus partes el Manifiesto lanzado a la consideración pública por la Asamblea Liberal reunida el 14 del corriente en el local del Lido Club, de Managua, por constituir tal documento la aspiración de la inmensa mayoría de los nicaragüenses;

II Hacer público nuestro deseo de una *reforma absoluta de la Constitución vigente de la República*, por las siguientes razones: a) Porque el país no se encuentra organizado sobre bases sólidas de legalidad, por las diferentes violaciones hechas por los Poderes públicos a nuestra Carta Fundamental; b) Porque la vigente resulta anacrónica y estrecha para los nuevos conceptos sociales, políticos y económicos que dan fuerza a la vida moderna de las democracias; c) Porque deseamos también que la Guardia Nacional, nuestra única fuerza armada que hace respetar nuestras instituciones, tenga refugio completo y bien determinado en la Constitución de la República, perfeccionando su organización que tan necesaria es para la vida nacional.

III Declarar que la *reforma absoluta debe llevarse a efecto en el corriente año*, basándose en el decreto de primer debate dado por el Congreso en 1926, y cuya reforma debe ser a base de la *presidencia del General Anastasio Somoza*, ya que este ciudadano representa la garantía para la paz del país y alienta el verdadero espíritu de la Reforma que anhelamos.

IV Reclamar enérgicamente a los Representantes al Congreso Nacional, que ellos, atendiendo el sentir de la mayoría de los nicaragüenses, voten por la reforma, en los términos dichos.

Desautorizamos, desde luego, toda otra actitud que no sea la reclamada por nosotros, por medio de la presente, en todas sus partes, y declinamos en ellos toda responsabilidad, en caso de que no cumplan con su alto deber de representar y hacer que se cumpla la opinión mayoritaria de la República.

Granada, 18 de Febrero de 1936.

La anterior declaración, hermosa y patriótica, está respaldada por más de seis mil ciudadanos conscientes de sus derechos y deberes políticos.

Ellos, que ansían para la República una nueva vida y, por consiguiente, nuevos hombres, se han agrupado alrededor de la bandera reformista que como símbolo de fundadas esperanzas para la Patria mantiene enhiesta el Gral. Somoza.

En el país se va imponiendo la causa de la reforma.

Quo Vadis Domine...?

Por el Dr. Roberto González.

Al pensar profundamente en los últimos acontecimientos políticos, no puede uno menos que preguntar: Hacia dónde vamos? A donde nos llevan?

Recientemente hubo una reunión de notables liberales en la Casa Presidencial, llevada a cabo por invitación del Secretario de la Directiva Nacional y Legal del Partido Liberal, con el objeto de conciliar. Pero, ha habido, efectivamente, ese propósito?

Podríamos creer en ello, si la reunión hubiese sido el resultado de invitación a los diferentes Comités Candidaturales, para que ellos nombrasen sus delegados, que pudieran, por lo tanto, tener voz oficial. Pero no fué así. Se invitó en lo individual y por añadidura, la sesión o asamblea se llevó a cabo en el Palacio de Tiscapa, bajo la presidencia del señor Presidente de la República. Y después de cerca de dos horas de discusión, se nombró una Comisión de Conciliación, integrada por elementos de las distintas tendencias.

Qué ha hecho hasta hoy esa Comisión? Sencillamente nada, ni tampoco lo hará. Está llamada al más rotundo fracaso, pues ni la forma en que se originó, ni su heterogeneidad, auguran nada bueno. Para conciliar, sería necesario que los señores encargados de ello se conciliaran entre sí y he allí lo imposible!

Y mientras esta farsa de conciliación sigue adelante, otras cosas suceden: Se pone oídos de mercader al clamor general en favor de la reforma constitucional; se suprimen las inscripciones generales de ciudadanos, dejando en vigor los viejos catálogos, que, como bien se sabe, contienen los nombres de muchísimos ciudadanos que ya han muerto y de otros muchos que están ausentes del país o que están imposibilitados para votar, todo lo cual se presta a muy buenas maniobras máxime si se toma en cuenta que muchos de los mencionados catálogos están mutilados o podrían aparecerlo en donde conviniese; se suprime el plebiscito, alegando razones ridículas; no se renuevan las autoridades del Partido; en fin, se [illegible] todo aquello que elimine o [illegible] eliminar al factor popular de [illegible] decisiones políticas: se aplasta a [illegible] Democracia, para que en cónclave [illegible] y conciliábulos se decida lo que [illegible] a otro que al Pueblo le toca en [illegible] recho decidir.

Analizando bien todo lo antes [illegible] cho y concatenando los hechos [illegible] como se vienen sucediendo, se [illegible] al convencimiento de que, además [illegible] burlar la voluntad popular, y [illegible] la farsa de una conciliación que [illegible] esas condiciones no puede [illegible] se intenta prolongar la incertidum[illegible] bre en que estamos de manera [illegible] definida, al mismo tiempo que se [illegible] brar la confusión y la discordia. [illegible] ésto, con qué objeto? Cualquie[illegible] qúe piense un poco, lo verá. Se [illegible] gará el momento en que la conci[illegible] ación fracasará y ante el inminente [illegible] peligro, ante el enorme abismo [illegible] entonces se abrirá a los pies [illegible] nuestro Partido, se ofrecerá como [illegible] única solución el Continuismo, posi[illegible] blemente en la forma de una pró[illegible] rroga de dos años más, como [illegible] medida de «salvación». Si no es es[illegible] to lo que se proponen los señores [illegible] de la cosa oficial; si no es esta la [illegible] intención, por qué no apelan al pue[illegible] blo para que él, de conformidad con [illegible] nuestros Estatutos, decida quién [illegible] de ser el candidato único? Cuál [illegible] el miedo? Y si no se trata de mie[illegible] do, cuál es, entonces, la «gran jugada»? Pensadlo bien, ciudadanos liberales y veréis claramente cuál es el «tiro»: el Continuismo!!

Para concluir, quiero llamar la atención sobre el hecho de que [illegible] excepción de los políticos de pro[illegible] sión, la gran mayoría de los nicaragüenses quiere un cambio radical en el Gobierno. Nadie quiere la continuación y el que ésto no crea, que consulte la opinión popular y se convenzará.

Quo Vadis Domine? No son cuatro años acaso suficientes?

PIELES de venado, tigrillo, [illegible] jino y cueros de res [illegible] cos los está pagando a los mejores precios Riguero.

ATENCION

HARINAS

Garza.

La de mejor calidad y beneficio para el panadero.

CEMENTOS

Alsen

Medusa (Blanco)

y en variedad de colores.

Materiales de Construcción:

Hierro en Varillas
Clavos de Alambre
Láminas de Zinc
Alambre de Púas

LICORES

Whisky «Old Parr»
Coñac «Girard»
Champán «Veuve Clicquot»
Cremas de toda clase
Vinos de Mesa
Aguas Minerales

Agentes E. Palazio & Co. Ld.

Jabón LA FAMA

— Superior Calidad —

De consumo para ROJOS y VERDES

TROPICAL BAR

Lo más elegante del país. Los mejores licores extranjeros y del país.

— REFRESCOS Y HELADOS —

Todo con la mejor higiene

Temas de Actualidad

ECONOMIA SOCIAL

No sería muy aventurado afirmar que, si no el término, la ciencia aplicada es nueva entre nosotros, porque con toda sinceridad decimos que poco o nada hemos visto en forma, de criterio completo sobre el particular. No conocemos siquiera un profesor.

Bien sabemos todos que los diferentes componentes del organismo tienen su actuación especial, que se catalogan de acuerdo con la importancia de las funciones que desempeñan. Es un sistema completo que requiere el equilibrio necesario, para su vida y desarrollo, ya que de lo contrario, el individuo perece. De la armonía que las partes conservan en el natural desenvolvimiento depende el pleno ejercicio del todo. La plenitud de la vida física y moral.

Tal lo que pasa con el organismo social. Es indispensable que cada uno de los elementos que forman la agrupación que se llama Sociedad cumplan con su fin y poderío para que la humanidad llene sus altos destinos de amor y perfección. Debe notarse sí que las unidades de este todo, seres conscientes y compuestos, capacidad productiva y estimulada, tienden siempre por ley de evolución a su constante mejoramiento. Es por ésto que el equilibrio se hace más difícil, pero es siempre necesario, como un eje fundamental. Equilibrio en la función y justicia en la recompensa.

De aquí podemos pasar a definir lo que se entiende por Economía Social, la ciencia que estudia la estructura de la sociedad y el equilibrio de los hombres dentro de ella Algunos la definen ampliamente llamándola *Ciencia de la Justicia Social*. Tiene por objeto fijar o señalar los medios superiores para establecer y mantener la justicia dentro de la sociedad, mejor dicho, para dar a cada ser el premio que le corresponde según su desempeño del marco social. El célebre maestro de Economía Política, Gide, la llama «el estudio de los esfuerzos intentados para levantar la condición social del pueblo». En nuestro concepto, aunque este último sabio da una idea quizá más completa para el público, en su fácil entendimiento, no podemos precisarla como una definición científica, porque no encierra los términos fundamentales; pero da a conocer el fin que se propone.

Por muchos años, siglos enteros, el concepto de sociedad, mirado con el ojo buscador del criterio de equidad social, ha tenido un marco muy estrecho y completamente desigual, de acuerdo con la civilización monarquista y absolutista de las edades. Tiempos heróicos, tiempos de filósofos y de pensadores, se han hecho oír en el ambiente y sus ideas han tenido el cuadro escénico iluminado con rayos vivísimos que se encienden en la sombra. Pero las ideas han germinado entre nosotros y sin temor de equivocarnos podemos asegurar que hemos visto la proyección y que la cosecha va a empezar. Va a empezar con alimentos de justicia, como un buen anuncio de equilibrio social nicaragüense, porque la Economía Social, es una vasta ciencia que estudia la sociedad y su organización, con el fin de que se realice la justicia; y también un arte, porque estudia y aplica los medios, como las mejores reglas, para llevarla a la realidad.

Algunos autores, preocupados quizá por la gran importancia que en los tiempos presentes van adquiriendo las teorías que conducen al pueblo por el camino de una mejor concepción de su destino-sostienen que la Economía Política abarca o comprende los dominios de la Economía Social, retirándole todo interés que, entre otras razones, le concede la novedad y su palpitante actualidad. Sin embargo, la Economía Política es la ciencia de la utilidad social, y se diferencia de la Economía Social en cuanto que en ésta domina la fuerza moral sobre el factor económico, Esta, la ciencia que persigue la vida armónica en soluciones de justicia, bien puede llegar, para alcanzar el triunfo, hasta apartar ventajosas finalidades económicas. Aunque ambas ciencias tienen intereses y modalidades comunes, en especial lo que se refiere al capital, para la Economía Social, el hombre,—el factor humano como escriben los pensadores,—jamás deja de ocupar el primer puesto, porque comienza con él como elemento o unidad componente y concluye con él, como miembro fundamental de las sociedades.

El salario, por ejemplo, es materia de la Economía Política, en cuanto se basa en la oferta y la demanda; pero cuando se sostiene que debe ser justo y conceptuado en factores morales y humanos, corresponde a la Economía Social.

Aunque pudiera decirse que entre nosotros no existen verdaderos problemas sociales, porque casi no existen verdaderas desigualdades, o que ellos se reducen a una mejor comprensión, debida comprensión, de la importancia y de los derechos del trabajo en la producción y del consumo, no es demás advertir qne es una necesidad reconocida el que nosotros lleguemos a conocer y aplicar los medios para establecer la justicia en las relaciones de los hombres.

Para demostrar la importancia del estudio de esta ciencia, léase lo que escribe un pensador:

«La humanidad es hoy día víctima de una lucha, violenta algunas veces, y sorda otras, pero siempre constante, que la hace vivir en permanente inquietud. Este conflicto latente entre las clases sociales es el que se ha designado con el nombre de cuestión social. Las fuertes desigualdades económicas crean un abismo entre las diversas clases sociales, y fomentan el odio en los de abajo y la indiferencia, la ociosidad o el vicio en los de arriba. La ciencia que busca los medios de suavizar estas diferencias y de buscar los caminos para llegar a una mejor distribución de las riquezas es una ciencia eminentemente práctica. Toda persona culta debe tener conocimiento sobre los problemas sociales que son de tanta actualidad en todos los países; de igual manera es necesario tener ideas claras de las diversas doctrinas sociales y de los movimientos sociales revolucionarios que han conmovido al mundo; tales conocimientos forman parte del bagaje de cultura general que corresponde a toda persona medianamente instruída».

Una Escena Interesante de la Film Marca Nacional

«Mi Declaración»

El Pueblo. – (Entre aplausos y gritos). Bravo...!! Bravo por el descubrimiento...!!

(Estudios de Bombol)

ALMACEN de NOVEDADES

JOSE BENITO RAMIREZ

MANAGUA

Al desearle a su clientela un feliz Año Nuevo, le promete siempre NOVEDADES para 1936.

ACUMULADORES de la marca Prest-O-Lite, de los que siempre han preferido los choferes, llegaron nuevamente a la Casa Riguero.

CAMAS "ARGEL"

Fabricación nacional. Esfuerzo de nicaragüense para los nicaragüenses.

José Manuel Argüello & Co.

1a. Calle Sureste Núm. 231

El Negocio de la llamada Harina Nacional

El criterio de la conveniencia.

Ya nadie pone en duda que el pueblo nicaragüense quiere la reforma absoluta de la Constitución, este año, para que la nueva ley fundamental, acomodada a las exigencias sociales de la hora, principie a regir en el próximo período, asumiendo la Presidencia de la República, el general Anastasio Somoza, a quien apoya la gran mayoría nacional.

La reforma se decretó por el Congreso, con la mayoría de los dos tercios que la Constitución misma exige, en 1926, de manera que para llevarla a cabo solo se necesita que el Congreso actual, por los dos tercios de votos sancione aquel decreto y convoque a una Asamblea Constituyente que redacte la nueva Carta.

Los argumentos legales contra este procedimiento han sido derrotados en toda la línea; nadie discute que el decreto de 1926 está vigente, porque no ha sido derogado por ninguna otra ley, y que puede cumplirse porque han pasado más de dos años, mínimo de tiempo requerido por la ley para que la reforma decretada surta efectos.

Cuando discuten con el señor Presidente Sacasa estos asuntos les hombres bien intencionados que quieren la paz y la tranquilidad del país, mediante el acatamiento de la voluntad de las grandes mayorías, el Mandatario exalta la figura del general Somoza, haciendo vibrar su admiración y refiriéndose a su lealtad y pundonor a toda prueba, y siempre concluye poniendo alguna objeción al procedimiento. Demostrado que el procedimiento es correcto y que solo falta ponerlo en práctica con buena voluntad de hacer las cosas como Dios manda, el doctor Sacasa manifiesta que "el Congreso de 1926 era de facto y fué el mismo que lo declaró con lugar a formación de causa por delitos imaginarios, creados por la conveniencia política". Este argumento, puramente sentimental, no puede oponerse a una necesidad de Estado, no puede nunca ser la razón de contrariar flagrantemente la voluntad nacional, es pueril frente a las circunstancias; y aún su fuerza sentimental pierde cuando se piensa en que no se esgrime para hacer el mal, cuando conviene.

En efecto, el mismo Congreso de 1926, en abril y mayo de dicho año, sancionó el decreto ejecutivo que aprobaba la concesión leonina dada en un contrato tremendo a don Alejandro Cantón para el establecimiento del molino harinero. Ese contrato celebrado entre el Gobierno y el señor Cantón, aprobado por el Congreso llamado de facto para lo que no se quiere, y sancionado por el Presidente de facto general *Chamorro el 10 de mayo de 1926*, ha sido revalidado por el Gobierno del doctor Sacasa. El contrato ahora aparece en manos de una Compañía que maneja el señor Navas Sacasa; y el molino harinero tiene grandes ganancias en un negocio en que contribuye el Estado, con el perdón de derechos aduaneros para el trigo que se importa, con el perdón de impuestos fiscales y locales y hasta de beneficencia pública, y con la rebaja del ferrocarril al transporte del trigo que lo ha calificado como carga de quinta clase, con la tarifa mínima. Así son las cosas en este país; siempre el criterio de la conveniencia, anulándolo todo, destruyéndolo todo.

Dr. Adrián Guerrero

Participa a su estimable clientela que ha trasladado su residencia a la casa de dos pisos que ocupó el Dr. Rodolfo Espinosa R., frente a don Adolfo Díaz.

ALFILERES de cabeza, para las oficinas y costurerías, a precios bajos, de venta donde Riguero

Anuncie Ud. en El Liberal

Almacén de 5 a 95 Ctvs.

Flores artificiales para vestidos

Polvos de teñir marca JACOBUS

Lámparas eléctricas de mesa

Almacén de 5 a 95 Ctvs.

HUGO DANCKERS, Managua.

Por los intereses de la Costa Atlántica

Como dijimos anteriormente, la pavimentación de las calles de esta ciudad, no es más que una de tantas promesas que se dejarán sin cumplir, uno de los mil modos de engañar al pueblo costeño, sufrido y paciente. Lo que sí no será ilusorio es el impuesto de diez centavos por cada libra de tabaco y de un córdoba por cada quintal de azúcar que se introduzca al litoral; y decimos un córdoba, porque, aunque es verdad que el decreto de su creación obliga sólo al pago de cincuenta centavos, ya el pueblo está pagando, impelido a ello, siete centavos por cada libra, en vez de seis que era su precio de antes. Desde luego que dicho producto de impuesto será trasladado a Managua, como todos los demás, incluyendo el del banano, para inversión en lo que el Supremo disponga. Esto si que será real y verdadero.

*

Aún no ha regresado el Alcalde Calonje. Según se sabe su retraso obedece a cierta demora en la consecución del respectivo permiso o autorización que pretende de establecer los famosos juegos públicos por cuenta de la Municipalidad en Bluefields. Dudamos que alcance este favor, pues de lo contrario veríamos abiertas muchas casas de corrupción como son las que practican esas malas artes; y tendríamos completada la obra desmoralizadora.

Parece que don Modesto Baltodano, recién llegado del interior, ha sido nombrado Juez Local de Bluefields; y como su esposa, ya ocupa la Tesorería Municipal, creemos que está ya satisfecho junto con los prohombres de esta ciudad, los mismos que piensan y creen que en la localidad, ya no hay de entre los propios parciales, personas capaces para el desempeño de los destinos municipales que debieran estar a cargo, como corresponde por muchas razones, de los blufileños. Mas, bien merecido este galardón como premio a sus rebajamientos.

*

El general Camilo Barberena debe estar muy bien impuesto y sabido de los sucesos ocurridos en esa Capital, como resultado de las injusticias y explotaciones de que se hace víctima al pueblo, pues ya ofreció la gracia expontánea de la rebaja de un diez por ciento a la injusta y pública explotación que desde muchos años atrás viene ejerciendo sobre los hombros doloridos de nuestro vecindario, con el exhorbitante cobro que hace por el servicio de luz suministrado a la localidad y el cual originó un largo juicio que lleva ya más de un año sometido al fallo arbitral del Excmo. señor Presidente Sacasa sin que se haya conseguido su solución. Este asunto tan grave, como se comprenderá, requiere su fallo justiciero, ajustado a las legítimas peticiones del pueblo expresadas en manifestaciones públicas, no habiéndose logrado que el señor Presidente dé su resolución en asunto tan delicado que da lugar al fermento de protesta latente que se observa en el vecindario.

*

Personas recién llegadas de los minerales de Siuna, Pis Pis y Cui cuinita, informan muy alarmadas, de los procedimientos de los Agentes compradores de oro, que la digna institución del Banco Nacional tiene en aquellos lugares, don Pío Argüello y don Ernesto Martínez; todos los vecinos de aquellos minerales están más que alarmados, inquietos y molestos, pues dichos agentes quitan el oro a los buenos comerciantes y a los «criqueros», pagándoles un precio irrisorio, el que se les viene en gana y desposeyéndolos de sus granetarios en que pesan el áureo mineral. Con esto impiden el comercio que todos en el país tenemos derecho de ejercer y al que se dedica gran parte de los pobladores. Con esa conducta y esos procedimientos extremos, los agentes dichos están causando mucha ruina en aquellos lugares, pues, tanto los referidos comerciantes como los buscadores, se ven materialmente perjudicados en sus legítimos intereses; estos últimos dicen que suspenderán sus labores porque no se ven garantizados en manera alguna. Ayer decíamos que era el Sandinismo quien hacía abandonar sus trabajos y buscar refugio en lo abrupto de la montaña, y ahora son estos empleados los que obligarán a la suspensión de sus labores honradas. Ha llegado el caso de que sólo les paguen a los pobladores treinta córdobas por onza de la mejor calidad de oro, como sucedió a doña Rosa de Fornos en Cuicuinita. Ojala el Gobierno, o el Banco por su buen nombre, ponga remedio y término a estos manejos inconcebibles y deje libremente en su trabajo a aquellas pobres gentes que sólo demandan libertad y garantías para entregarse a sus honradas labores.

J. Cajina Mora.

Bluefields, 20 de febrero de 193

Explicación Necesaria

Publicamos en nuestra edición anterior, con el título «Para Ilustrar la Verdad Histórica», el proyecto de reforma a la Constitución que en 19 fué introducido a la Cámara del Senado.

Según reclamo que hemos recibido nos vemos precisados a declarar que fué el Senador don Héctor Argüello no don Alejandro del mismo apellido quien lo suscribió con los demás.

Al hacer con el mayor gusto la presente rectificación, declaramos también que el error no fué por culpa de nosotros sino de la copia.

EL LIBERAL

Organo de Propaganda Liberal Nacionalista

Publicación semanal

EDITOR:
Ramón Zelaya M.

ADMINISTRADOR:
J. Tomás Quintana.

REDACTORES:
Gral. J. M. Moncada
Dr. S. A. Román y Reyes
Dr. Antonio Flores Vega
Dr. G. Ramírez Brown
Dr. Roberto González

—::—

Toda correspondencia debe dirigirse al Dr. Antonio Flores Vega.

Juan José Martínez Lacayo
Agente Destribuidor de «El Liberal» en Granada.

Para Ilustrar la Verdad Histórica

Con ese título, «El Liberal», periódico editado por don Ramón Zelaya, en su número del 3 del corriente mes, publica el proyecto de reformas a nuestra Constitución vigente, que en marzo de 1930 fué presentado a la Cámara del Senado por los senadores Krause, Jiménez, Arcia y Collado.

Como al ofrecer a sus lectores esa inserción, «El Liberal» comete errores sustanciales en sus comentarios, creo conveniente para la verídica ilustración histórica, hacer las correspondientes rectificaciones, autorizado para esto, por haber sido yo senador en esa época.

Me tocó formar parte de la comisión reglamentaria que dictaminó sobre ese proyecto de reformas constitucionales; y debí a deferencia de mis compañeros en esa comisión, mis colegas General Camilo López Irías y don Gregorio Cuadra, haber redactado ese dictamen, que estos señores aprobaron y firmaron.

El General Bartolomé Víquez, miembro de dicha comisión, no quiso firmarlo, con todo y ser partidario de las reformas, alegando razones de peso, fundadas principalmente en el Tratado General de Paz y Amistad suscrito en Washington en 1923.

El Senado aprobó con solo ese voto en contra, el dictamen de la mayoría, que acogía la mayor parte de las propuestas reformas, desaprobaba unas pocas y agregaba otras de mucha importancia. Hizo más, mandó a publicar en folleto ese dictamen. Y pasó en calidad de iniciativa al conocimiento de la Honorable Cámara de Diputados, en donde estaba en mayoría el Partido *Conservador Chamorrista*.

En ese dictamen, y por lo tanto, en la iniciativa de la Honorable Cámara del Senado, quedaba como accidente secundario el aumento del período presidencial, conteniendo reformas varias que notoriamente exige la conveniencia nacional.

Es, pues, decía ese dictamen, necesidad indiscutible declarada por el Partido Conservador y acogida ahora por «El Liberal», reformar la Constitución vigente. Necesitamos indiscutiblemente revisar, retocar la actual Constitución, corregirle sus primitivos defectos, adaptarla a las nuevas tendencias internacionales y adoptar modernos sistemas, que perfeccionando la práctica de la democracia, han llevado la tranquilidad social y política a países semejantes al nuestro, por raza, origen y costumbres. La conveniencia nacional lo exige, el patriotismo lo ordena.

Con todo la Cámara de Diputados rechazó con el voto de su gran mayoría conservadora esa iniciativa, fundándose también en las razones alegadas por el senador Víquez, cuyo dictamen de minoría en uno de sus párrafos decía textualmente:

«En tesis general puedo decir que estoy de acuerdo en algunos puntos de la reforma; pero entiendo que una cuestión de tanta importancia, como ésta, que viene a modificar sustancialmente la vida política del país en la que todos estamos interesados, hace necesario, como acto previo, el común acuerdo de los partidos en que la República está dividida...»

Yo también he creído que ese acuerdo de los partidos es necesario e indispensable para reformar una Carta Fundamental. Nuestras constituyentes de 1911 establecieron con notorio acierto, como condición indispensable para reformar la nuestra vigente que los proyectos con ese objeto sean aprobados por dos Legislaturas consecutivas, lo cual da siempre lugar a ese acuerdo, teniendo por base y pretexto el proyecto aprobado por las Cámaras Legislativas, en donde siempre predomine el partido que gobierna.

El espíritu levantisco que predomina en la independencia de Hispano América, todavía sin la educación indispensable para tener gobierno propio, estableció en las nuevas nacionalidades, que las luchas bélicas fueran el único medio para establecer su situación gubernativa, legalizando, digámoslo así, los intereses triunfantes con una nueva Constitución, igual en sus preceptos principales a la derogada.

Por eso no tienen entre nosotros estabilidad nuestras Constituciones, no siendo base de la nacionalidad, sino un Código transitorio, sin tener la consistencia de la tradición, que tienen en los países civilizados, como en Inglaterra, en donde la Carta Magna primitiva es el cimiento inconmovible y cuidadosamente retocado y aumentado de sus instituciones. De la misma manera en los Estados Unidos, la Constitución que redactaron los inmortales prohombres, héroes venerados de su independencia, con sus innumerables reformas, es monumento respetado y venerado y pauta de sus actuaciones civiles y políticas.

No cambiemos nuestra Constitución vigente. Reformémosla, que no hay cambio que no pueda adaptarse a las bases principales de nuestro sistema de gobierno. La Reforma absoluta de la Constitución, cambiando los fundamentos de la Legislación y paralizando el mecanismo administrativo, produce innecesarios trastornos sociales.

Necesitamos reformarla, pues además de tener, como toda obra humana, defectos sustanciales, notoriamente no está ya de acuerdo en varios de sus preceptos con nuevas instituciones nacidas de compromisos gubernativos ineludibles en nuestras relaciones internacionales: que la civilización acercando las naciones en constantes comunicaciones, las obliga a darle servicio preferente a esas relaciones, que crean intereses comunes irrevocables.

No tengo la pretensión de creer que este proyecto de reformas sea completo. Sin embargo, si «El Liberal» quiere ilustrar la cuestión puede publicarlo.

Y declaro, antes de terminar, que en la tramitación de las propuestas reformas constitucionales en 1930, no tuvo ninguna participación el General Moncada, entonces Presidente de la República, no insinuando el proyecto, ni menos inspirando el dictamen y la resolución de la Cámara del Senado, que no aprobó la de Diputados.

J. Demetrio Cuadra.

De *Diario Nicaragüense* del 26 de febrero de 1936.

Nuestro Comentario

El Senador don J. Demetrio Cuadra se pronuncia en favor de la Reforma, porque comprende como hombre de estado que ha llegado el momento histórico de que Nicaragua reajuste su vida legal e institucional, a la que de hecho lleva en consonancia con los nuevos tiempos de civilización. Con orgullo podemos decir que la idea madre de nuestra campaña ha germinado en la gran mayoría de la conciencia ciudadana.

Esa diferencia está en que unos, obedeciendo al impulso de los intereses creados, quieren que a ella se llegue tarde; otros, los que solamente piensan en el bien del país, la inmensa mayoría, repetimos desean que se haga cuanto antes, porque así lo demandan los intereses de la Patria y la salud del pueblo.

De todos modos, ya podemos repetir la célebre frase aquella: la verdad está en marcha y nadie puede detenerla.

Luctuoso Aniversario

El 25 de febrero anterior, los familiares y amigos de los esposos Langschwager conmemoraron el sensible aniversario de la muerte de la distinguida dama doña Margarita Langschwager de Leal.

Cuando ella estaba todavía en plena primavera, con el encanto que la vida pone en la mujer bella y distinguida, la muerte, la celosa, como dijo el poeta, como una margarita de amor la deshojó.

Renovamos nuestras expresiones de condolencia a la apreciable familia Langschwager, en particular al inconsolable viudo don Arturo Leal.

No Abandonemos el Ideal Liberal

Programa

Cuando el Partido Liberal de Nicaragua trató de reorganizarse, después del fracaso militar de 1912, decretó su Constitución y Estatutos y consignó sus Principios y Programa, la Carta Fundamental del Liberalismo en su vida activa de colectividad organizada. Promesa y obligación de cumplir.

En ella leemos lo siguiente:

El Partido Liberal Nacionalista reconoce como principios de su credo los consignados en la Constitución de 1893, leyes constitutivas y secundarias, siendo los principales de ellos los siguientes:

«Programa.

«El Partido Liberal Nacionalista cree necesario para la mejor implantación y desarrollo de los principios que informan la Constitución de 1893, que se establezcan:

«I —*Representación de las Minorías.* Una ley secundaria que desarrolle el principio de la representación de las minorías, tan necesarias para atender debidamente el voto popular, dando actuación en las Asambleas a todos los elementos activos de la vida política y para mantener dentro de sus justos límites los impulsos de la mayoría, no siempre equitativos y racionales. . . . .»

«II.—*Ley de Presupuesto.* Que no se concibe un buen régimen económico sin el establecimiento de una ley constitucional de presupuesto en la que se consignen los principios siguientes:

« a) La Ley de Presupuesdebe ser basada en las entradas del año anterior y las probables del siguiente, tomando en cuenta las circunstancias favorables o adversas a la producción de rentas, sin que nunca excedan los gastos al monto de entradas.»

« b) *La ley de presupuesto debe ser completamente detallada para cada servicio,* salvo la partida que se refiere a gastos reservados de Guerra, Policía y Relaciones Exteriores, bien que pueda gastarse un centavo más en ellos, sin autorización previa y especial del Poder Legislativo.»

Los principios que dejamos copiados son fundamentales y por tal motivo los liberales estamos obligados a darle cumplimiento. No solamente por causa de una situación impuesta o de una carga que por deber se lleva sobre los hombros, es por entusiasmo, por devoción a lo que entraña un sistema de mejoramiento político, de bienestar y progreso de la Patria, por convicción, que debemos llenar las aspiraciones que el ideal imprime y seguir, si somos liberales por ideas y no por convicciones, el camino de la democracia.

Todos sabemos que la actual Constitución fué sancionada en 1911. lo cual hace pensar con certeza en los propósitos justos y elevados del Partido de entrar cuanto antes a un período de reforma, con el fin de imprimir en la vida del Estado una filiación determinada y netamente liberal que, abriendo nuevos cauces a la conciencia nicaragüense, reorganizara el país en los moldes de la civilización moderna y de las necesidades del momento.

Es verdad que en el devenir de los tiempos, los mismos principios, —si no todos, algunos,— van modificandose en planos de un ejercicio superior; pero es verdad también que eso acontece con los que informan la vida accidental, pues, tratándose de las ideas que forman la vida misma de la democracia, la libertad del pensamiento y sufragio libre, por ejemplo, que propician una verdadera administración honesta de los intereses nacionales, resisten la obra del tiempo, como principios inmutables, mientras república y la democracia los extremos del eje de la da nacional. Sin embar nunca pasan de moda las yes y la práctica, que propo cionan una verdadera ad nistración honesta de los tereses nacionales. El libe lismo, por su ideología inna por propios y naturales imp sos, es el partido de la avan da y jamás puede estacion

Pero los señores que di gen en el día la política cial del liberalismo van por camino q' señalaron los pri pios y programas aludidos en otras palabras, se hace lítica liberal en la actualidad

Tratando de la ley del p supuesto, para el caso, el S cretario de Hacienda, si no tamos equivocados, ha pres tado un proyecto en for semiglobal, invocando razo de desequilibrio y pobreza las rentas. Pero la plata ma y Carta Fundamental liberalismo exige que el p supuesto debe obedecer al culo probable de las entra y, sobre todo, que sea com *tamente detallado para cada s cio*, con el fin de cancelar déficit y de que la pureza el manejo de los fondos una evidente realidad. P ello, indiscutiblemente se quiere que los gastos es puntualizados, como en operaciones de quien de proceder con corrección; de contrario, no existen los mentos de una fácil inves gación, se extravía el crite de los asociados, lo mismo q de los administradores, y se cumple con el ideario Partido.

Pero sobre todas las cos esa misma Carta Fundamen declara que es necesaria la l constitucional del presupue y que se proclamen los no vos ideales de la civilizació que entonces concretaban la Constitución de 1893.

Por eso se impone cuan antes la reforma absoluta la Constitución.

Una Nueva Marca de Fábrica

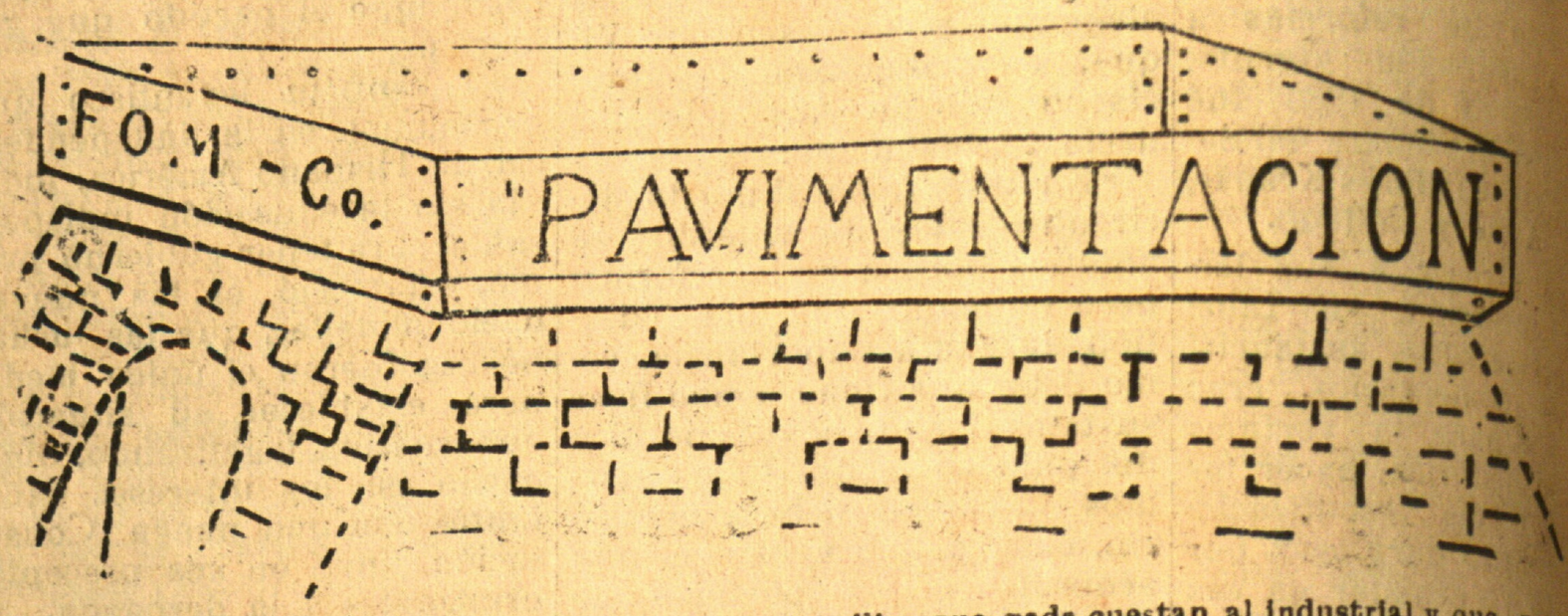

Para los que desean beneficiar la sal con utensilios que nada cuestan al industrial y que, por consiguiente, rinden magníficas utilidades.

(*Estudios de Bombol*)

Así Debe Pensar Ud.

El público consagró en el concurso libre, los productos de los Laboratorios «SOLKA»

Por tal prueba debe Ud. pensar que para que el producto se tome una plaza debe ser excelente.

«SOLKA» se ha tomado todas las plazas y forma parte del concierto en que están todas las magníficas marcas.

«SOLKA», es magnífica, Solka es Nacional Cuando le digan de marcas de otros países, no olvide contestar que en Nicaragua hay «SOLKA», porque «SOLKA» es suyo.

¿Cómo librarse en pocos minutos del tormento de cualquier dolor o malestar?

Tomando una dosis de

CAFIASPIRINA BAYER

el producto de confianza

Rápida — Eficaz — Segura

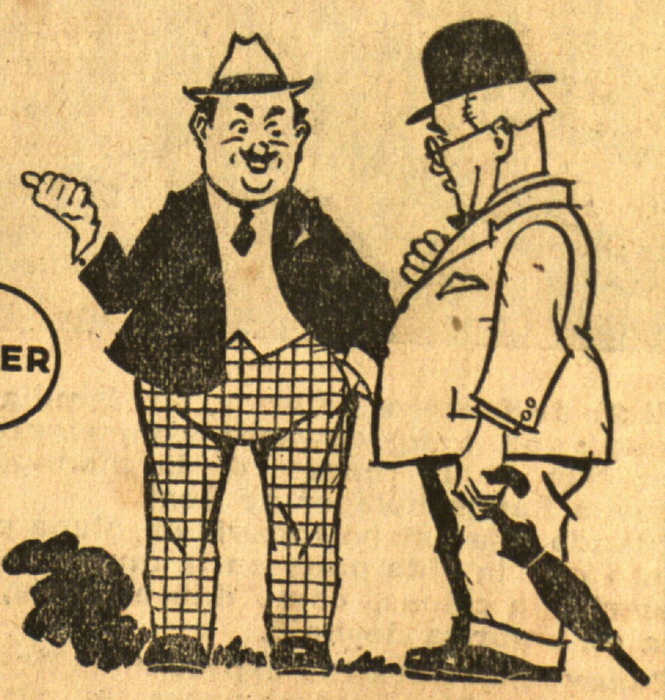

Desde Nuestra Ventana

«Ya no se conoce razón, ni medida, ni ley, ni deber; nadie se cuida ya de la opinión pública ni del juicio de la posteridad».

(*Cicerón escribía a Bruto*).

Un Acuerdo.—En el No. 31 de fecha 6 del corriente, «La Gaceta», registra este Acuerdo que copiamos textualmente:

«No. 25 B.—El Presidente de la República, Acuerda: *Mandar* pagar en Tesorería General por medio de la Administración de Rentas de Managua, al *Sr. Francisco Machado Sacasa*, con cargo al Ramo de Higiene y Benef. Pública *Presupuestos Fenecidos* 1934—35, 2º. Semestre Tít., Cap. Art., Part. del Presupuesto General de Gastos 1935—36, la suma de *trescientos córdobas* (C$ 300.00), en *cancelación* de su sueldo como *médico del pueblo* de *Occidente y Setentrión*, correspondiente a los meses de abril, mayo y junio 1935, a razón de C$ 100.00 c/u conforme *recibos o comprobantes* que se acompañen a la respectiva orden de pago. Comuníquese, Casa Presidencial.—Managua, D. N. 30 de Agosto de 1935.—Sacasa. El Secreterio de Estado en el Despacho de Higiene y Beneficencia Públicas.— Emigdio Bola».

En este Acuerdo que reproducimos con fidelidad, no hemos hecho otra cosa que señalar especialmente lo que creemos de interés conocer y saber, y que habla por sí solo sin necesidad de más comentario que esta pequeña advertencia por agregar para conocimiento del público. El beneficiado en el Acuerdo *Sr. Machado* (así, no más, como suena, *Sr. Machado*), es Dentista en El Viejo, y sobrino del Pdte. en todas partes. ¡¡No decimos nada más.

Lío de los Autos.—El Privado del Sr. Presidente, Dr. Navas Carrana, responde en «La Prensa» del martes 18 corriente sobre las cuentas que la misma hacía de lo gastado por los coches presidenciales, 56 en total dice, sacadas de la memoria de Gobernación del pasado año. El Sr. Navas dice: «El Estado le hubiera convenido más dejar los carros que recibió esta Administración y reponerlos con unos nuevos...» La actual Administración no quiso para no seguir usándolos y reponer por nuevos los anteriores, los de la otra Administración (que dicho sea en honor a la verdad estaban en buen estado de servicio y conservación), y que eran los precisos, los necesarios para el desempeño del trabajo en el Gobierno, sino que, además de los de la Administración anterior, ha comprado varios, muchos más que suman crecida cifra, 56 dice «La Prensa», porque ahora, a diferencia de antes, casi no hay empleado por secundario que sea, que no tenga su coche, incluyendo funcionarios que no los han menester, como el Ministro de Hacienda, y el Sub-secretario; el de Instrucción Pública, y el Sub; los Secretarios, el Privado y el otro; Jefe de Protocolo, Comprador del Gobierno. También llevan placas oficiales otros carros de personas que no sabemos ocupen altos destinos, pero que son afines de sentimientos y sangre de la Administración. En total, una serie de 56.

56 dice «La Prensa»

Nosotros hemos visto correr en las calles al «Oficial 65».

Cómo es esto?—Un diario de la localidad registra esta noticia: «De Granada.—José Ignacio González, vende a Amalia Rodríguez de Urcuyo dos fincas en jurisdicción de esta ciudad por C$ 19500.00. Las fincas son el Hato y El Hatillo que fueron de don Félix Romero. El Banco Hipotecario de Nicaragua da a Amalia Rodríguez de Urcuyo la suma de C$ 20.000,00 con la garantía de las fincas Hato y El Hatillo».

Cómo es esto?, nos preguntamos; el Banco Hipotecario presta la suma para la compra de las dos propiedades, pero otorga un préstamo superior al valor de compra de las dos propiedades.

Banco Hipotecario o de Beneficencia?, se pregunta cualquiera.

Cómo es este embroglio?

Aun en el caso de un precio ficticio en la compra para burlar el pago de los impuestos respectivos, siempre tiene un carácter feo, extraño, como de burla.

Con «La Noticia».—Nos es grato consignar que el colega, haciendo mérito a quien nadie se lo puede disputar, al precisar el saldo de los sucesos del 11 de este mes, concuerda literalmente podemos decir, sacramentalmente, *ad pede litere*, con las frases que en nuestro número pre-anterior escribiera bajo el título de «Meditemos», nuestro apreciador social, el doctor Roberto González, corredactor nuestro.

Como «saldo» dice el doctor González, quedan: «un hombre honrado y trabajador muerto; un anciano honorable.. y también gran trabajador, guardando cárcel; una farmacia.. fruto de largos años, labor tesonera, destruida»; y «La Noticia», «un cadáver.... Castellón trabajador y de porvenir..; un agricultor trabajador y casi anciano, en la cárcel..; destrozados... casi toda una vida... de labor industrial».

Bien, muy bien, colega.

Nos place testimoniar su comunión de ideas y palabras con el doctor González, nuestro gran pesador de destinos, y buen apreciador social

Trabajos Municipales—Bajo la égida edilicia de don Porfirio Pérez N., ya cesante de su cargo de miembro número tres del Distrito, fueron suspendidos los importantes trabajos que el municipio traía ejecutando en las calles de detrás de la Catedral, frente al Palacio de abajo, y la continuación de la calle nueva que se abrió por frente al Colegio de doña Chepita de Aguerri, todos ellos de pavimentación. El personal trabajador, por razones de táctica urbana, fueron trasladados junto con sus *veinte y tantos* inspectores de trabajo, para abrir y hacer las avenidas que dan a los costados extremos de Tiscapa, faena que ejecutaron con rapidez y decisión como conviene a las aptitudes de nuestros trabajadores y a los destinos del trazadista urbanero. Quedó la Loma adornada como con dos cintas de escape, diría un sentimental.

Hoy podemos apreciar debidamente en lo que significa la actitud del actual Presidente del Distrito, el popular y meritorio caballero don Manuel J. Riguero haciendo que las cuadrillas pavimentadoras se dediquen a la factura de calles convenientemente pavimentadas y al arreglo de las imperfectas, que ya eran muchas

Riguero conoce y siente como propias las necesidades de la población.

Y sabe asistirlas.

Y sabe subsanarlas.

Que nuestro aliento empuje sus aptitudes y afanes.

Aguardiente, el de hoy.—Aún no se habían extinguido los ecos, no está esclarecido debidamente, no han aflorado los comprendidos en la última huelga de derechos aduaneros, el caso de bulto de «La Perla», cuando nos despierta la voz maloliente de que *siete mil y tantos* litros de aguardiente faltan en los Depósitos del Centro Destilatorio. Otro más también!

Como el Jefe del Sub-Depósito de Especies Fiscales don Basilio Marín, que pidió seguridades al Ministro de Hacienda en el local donde se guardaban los valores fiscales, don Rubén Alonso, actual Jefe del Centro Destilatorio, en varias ocasiones había solicitado la autorización para poner como empleados subalternos a su cargo, vigilantes y guardas, a individuos de su conocimiento y responsabilidad, no habiendo obtenido del Ministerio respectivo tal confianza y facilidad. El resultado esta vez, como en aquel caso público, fenecido y sepultado por los altos interesados, no se hizo esperar, y su fruto es la sustracción de *siete mil y tantos litros de aguardiente*.

De la caña se hace el guaro, con la caña pesca el hombre; en este líquido momento, quién será el pescador?

La solución queda entregada a su desentrañamiento por la posteridad.

El de hoy, otro más.

Y... esperaremos, que aún hay espigas en las eras y sol en las alturas.

Qué fuera cierto!—En un número pasado de «La Nueva Prensa» leemos, a propósito de lo anterior que «El Contador del Tribunal Supremo de Cuentas y un empleado de la Dirección General de Rentas, fueron comisionados para practicar un arqueo en el Centro Destilatorio de Aguardiente, de conformidad con denuncias recibidas en el Ministerio de Hacienda y en la *Dirección General de filtraciones* de ese centro».

Aunque fuera un error de redacción del diario citado, está de conformidad con el momento eso de «Dirección General de filtraciones»; propugnamos sí, que en verdad ya debieran existir por ser de ingente necesidad, que empiecen a funcionar los organismos similares para Minas, Tabaco, Suplantaciones, Sedas, Bolsa Negra, de Cheques Flotantes, Gasolina, Timbres, Pailas, etc., etc., etc.

Excitamos al señor Ministro de Hacienda, nuestro Mago de las Finanzas, para que se preocupe de esta cuestión; lo reclama el desenvolvimiento de nuestro gobierno.

Inmediatamente, señor Mago!

E M.

Si quiere Ud. ir siempre elegante, use únicamente las corbatas

TRIANON

que fabrica

Conchita de Silva Díaz

VUELE CON

PAA

R. E. FRIZELL. - Agente.

RADIOS de los modelos más avanzados acaba de recibir la Casa Riguero.

Inodoros y Lavabos

Son de la acreditada marca STANDARD y los vende el Palacio del Crédito. El más grande surtido de artículos sanitarios estilos corrientes y modelos de lujo, y todos de la mejor loza vitrificada que se conoce en el mundo.

Por Política el Fraude

Se parece este lema al de Franklyn, *honradez por picardía.*

Así habla *El Diario Nicaragüense* o su redactor, refiriéndose a las recientes elecciones de Costa Rica. Dice que llevando vida de católico nica en aquella tierra hermana pudo observar, en elecciones de antaño, que allá también se hacen fraudulentamente; pero q' el pueblo tico es un pueblo paciente, sufrido, amigo y amante de la paz. Para no ocurrir a la guerra civil, tolera las malas artes de sus dirigentes en materia electoral y aún en otras.

Yo sabía que don Pedro Joaquín Cuadra Chamorro es hombre puro en religión; y ahora resulta impuro en materia política. No tengo a la mano un sacerdote para preguntarle si este pecado de fraude en política es perdonado por la Providencia Divina. Así he conocido a muchos hombres de Nicaragua, muy religiosos. Se golpean el pecho todas las mañanas, pero en lo político y lo económico son capaces de comerse al país entero.

Agrega Monseñor Cuadra Chamorro que esa paciencia y también la prudencia sanchuna del pueblo tico le hace falta al pueblo nica. Debemos tolerar el fraude, porque del reclamo de nuestros derechos podría sobrevenir la guerra civil. ¡Huy! Todo eso tiene una gran ventaja, la tranquilidad de conciencia y además la fama en el orbe de que hemos llegado a la sabiduría perfecta en el goce de la república, la cual consiste en no decir nada malo de la autoridad constituída, en enterrar las estampillas, en no ver la sedería *La Perla*, en ignorar el por qué del viaje de Pataky al Japón, en no saber si existe la casa Dreyfus en Nicaragua, o si a la mina Bonanza se la ha llevado el mar y camina también para el Celeste Imperio. Nada importa que se hallan mutilado los catálagos y que de las elecciones respondan las cajas roba-níqueles y las urnas con falsa llave. En ésto no para mientes el Sér Supremo. Son cosas terrenales que no causan grave daño en la colectividad. Los comerciantes que no gozan de especiales privilegios se quejan por eso, porque no pueden hacer lo mismo, las grandes ganancias de la noche a la mañana.

El Diario Nicaragüense piensa y aconseja que es la noche, y sin luna ni luz eléctrica, la que debe reinar en Nicaragua, para que el pueblo sea feliz y además sabio y prudente, cualidades que no solamente enaltecen al hombre considerado en la unidad sino a la Nación entera.

Lástima que Don Pedro Joaquín no sabía escribir cuando sus padres emigraron en los tiempos de Zelaya. Se habría interpuesto en el camino revolucionario de sus progenitores y les hubiera llevado a la sabiduría excelsa, al nirvana: la de ocultar las faltas del prójimo con santa tolerancia, a estilo costarricense, al aniquilamiento de la voluntad. Y la sangre que corrió en los diez y siete años aquellos, no habría manchado ni los labios de una dama.

A nosotros los liberales nos hubiera contenido en la guerra civil de 1926 y 1927 tando el caudal de p sangre hermana, tan cru te derramada. Con su y su buen decir, El Dia caragüense hubiera podi vencer al Dr. Juan Bauti casa, entonces Vicepres de la conveniencia de s se al *ha lugar a formac causa*, que el verbo de mónimo de Don Pedro, Pedro Joaquín, caldean Congreso de Chamorro se inclinara al fraude, bierno de facto, al cual quiere inclinar ahora ciendo el decreto de de la Constitución, emit 1926.

La teoría de Don Pe quín Cuadra Chamorro más noble y justa que podido pensar ahora y s sará en los venideros si fraude electoral erigido tema de gobierno, la su la fé ciega a estilo del de Felipe II, el cual se ba de alabar y bend bueno de su papa, del p Don Pedro Joaquín Cuad morro.

FOEO.

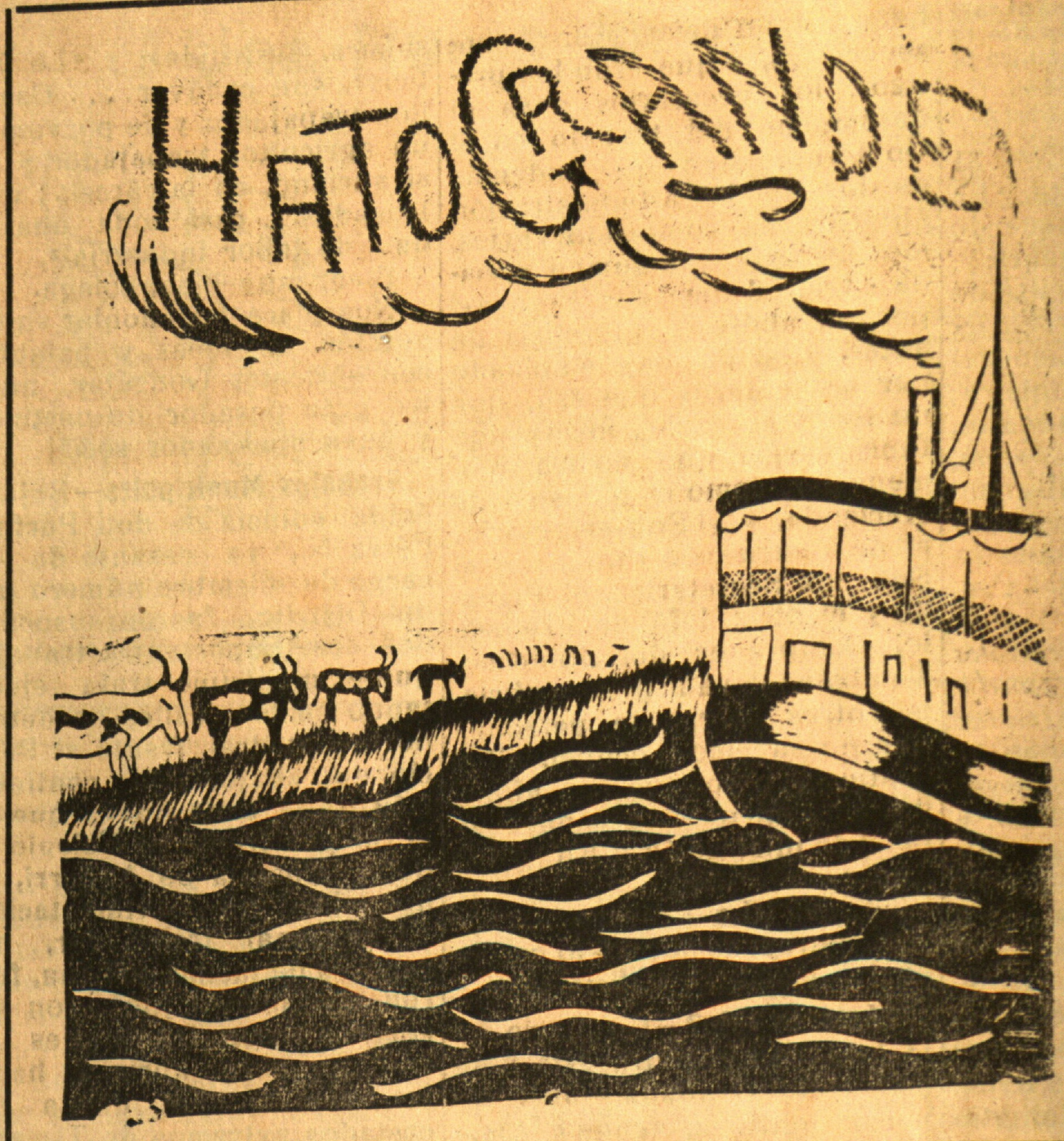

Paisaje
Lacustre

Mientras el ganado
el Victoria baja
fletes.

(Estudios de Bu

Joaquín E. Pas
— Managua, Nic.
Gran Variedad de Cal
está haciendo rebajas
rables en los precios
magnífica y bien pres
existencia.
local del Almacén para Zap
Entre Mercado y Mesó

BROCHES de presión, en varios tamaños, acaba de recibir la Casa Riguero.

TODO TIENE

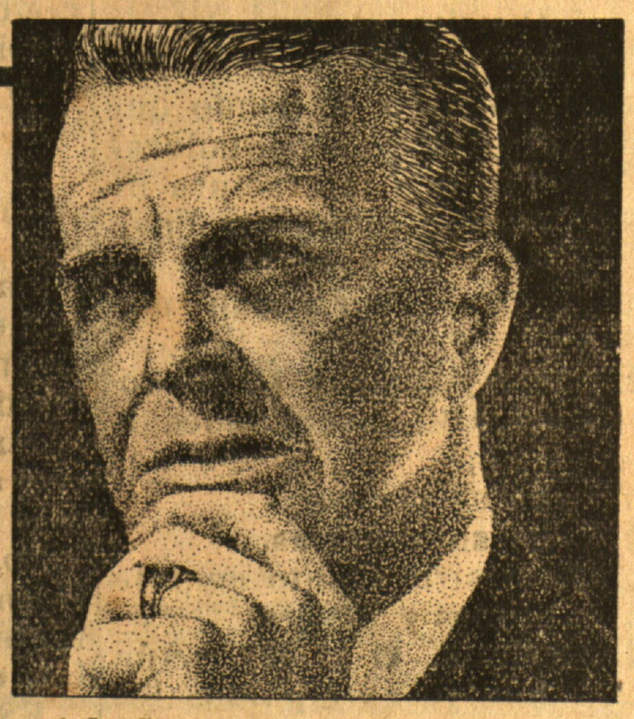

.....¡Menos Saludi

Las enfermedades de los riñones y de las vías urinarias casi siempre son de gravedad y a menudo se reflejan en el rostro. Cuando se descuidan o se atienden mal, degeneran en afecciones serias. En el tratamiento de ciertas afecciones de los riñones, y como poderoso desinfectante urinario, las Tabletas de Helmitol prestan valiosísimos servicios.

HELMITOL
PODEROSO ANTISEPTICO URINARIO
BAYER

De Nuestros Canjes

PATERNIDAD

Por Mario de la Viña

Hervía el puerto de bullicio. Por el agua inmóvil de la dársena llegaban rápidas las finas lanchas pescadoras cargadas de plata y azul. Y una a una iban atracando a fuerza de remos atléticos al muelle de piedra morena. Mujeres tostadas de sol, con las ropas salpicadas de escamas de pescado, iban y venían presurosas. Y gritaban los vendedores ambulantes, y batía locamente una campana despejada, y gemía la sirena de un buque que se hacía a la mar, y todo eran voces, y risas, y ruidos de maniobras.

Racimos de chiquillos revolucionarios retozaban por entre los grupos, al aire las tensas barrigas, en las que brillaba el diamante inigualable del ombligo. Y de las embarcaciones gritaban a los de tierra, y ladraba un perrillo, y un bergantín muy nervioso y presumido balanceaba la blanca gallardía de su casco en medio de todo aquel trajín.

Al amparo de un dique carboneaban febrilmente unos pesqueros. Las masas negras del carbón y los azules profundos de los trajes de los cargadores rimaban duramente ante las luces verdes y rojas de los barcos y bajo el amplio latir de un faro vigilante. Desde la proa de uno de los pesqueros un marinero obscuro y musculoso discutía con un hombre que estaba en el muelle y que era el encargado de dar agua a los barcos. El marinero decía a gritos que precisaba salir enseguida y que no tenía ni una gota de agua en el tanque de la máquina. Y que si no se la daban pronto, perdería la marea y el día y no sé cuántas cosas más. Y el de tierra, con más calma, hablaba de turnos, de recibos, de un contador que contaba, y muy requetebién, y de responsabilidades suyas.

El marinero se desesperaba en la proa de su buque. Y siempre gritando tremendamente, dijo que hacía más de dos horas que esperaba, y que el tanque de su lancha —lancha llamaba él a su barco—se llenaba en un santiamén, y que aquello no podía ser, y que no volvería más a aquel puerto con su pescado y que todos eran unos granujas. Y el de tierra, erre que erre, que no, que había que esperar; y al fin, acostumbrado a aquellas cosas, cerró los oídos a cal y canto y dió la manga del agua a otro barco. Y el marinero comenzó a hacer gestos enormes y a jurar como un endemoniado.

Entraba una lancha por la boca del puerto. Y caía rendida la vela latina. La figura del patrón, de pie en la popa, la mano diestra en la caña del gran remo gobernalle, era elevada y firme como la de un héroe antiguo. Un alborozo de gaviotas elocuentes seguía a la lancha. Y ello era señal de que la embarcación traía pesca. Qué bien gritaban de gula y contento las marineras aves.

Por una cuesta aguda de cantos que bajaba indecisa de un nidal de casas al puerto, corrían gentes, de las que brotaban risas frescas y palabras de júbilo. Y de una rampa que metía su espalda verdosa por el agua quieta de la dársena subía un barullo fragoroso de mujeres con cestos, de hombres con redes y con remos, de traficantes, de muchachos que chillaban como ratas.

El marinero del barco que esperaba turno para hacer aguada seguía vociferando más descompuesto que nunca. De su boca redonda salían frases hirientes, denuestos tremebundos. Pero el encargado de la manga ya no oía nada de toda aquella letanía inacabable. Y crujía agria una maldición rotunda en los dientes de sierra del marinero, cuando llegó al costado del barco un grumetillo rubio con una hogaza blanca debajo de cada brazo. Verlo y callarse el maldecidor, todo fué uno. Y acercándosele, y al tiempo que recogía los amplios panes que el grumetillo le alargaba, le preguntó: «¿Y el chocolate?» Y el grumetillo buscó en el seno de su blusa de papel de estraza y sacó dos paquetes largos y estrechos que entregó al marinero. Y éste, con los panes y los paquetes, se fué presuroso hacia la popa.

Parecía otro el marinero. Nervioso, abría las envolturas de las libras de chocolate y en sus ojos menudos había una limpia alegría infantil. Y sus dedos gruesos y sucios buscaron por entre los papeles sedosos, y dos estampitas de colores brillaron a la luz triste de los faroles de sebo. Y el marinero miró los cromos atentamente y sonrió satisfecho. No; estaba seguro: «El oso blanco» y «La garza real» no los tenía su chico. Y en una bolsita que sacó de su pecho guardó con gran cuidado las estampas diminutas.

Y como abstraído alzó los ojos y se quedó contemplando el cielo de nubes gordas y luna entera que volaba alto y lento. Y ludió con la piedra del muelle el costado de un barco, y el marinero volvió la cabeza y a paso lento se acercó a la banda de tierra. Y con voz suave le dijo al encargado de la manga del agua: «Anda, hombre, lléname el tanque, que tengo que salir. Que me está esperando mi chico...»

Francisco Quiñónez

Mantiene un selecto surtido de materiales. Hormas de los últimos estilos para satisfacer el gusto de sus clientes.—Avenida Bolívar, 1ª Calle S. E. Managua, D. N. Nic.

Las tiene la FORD

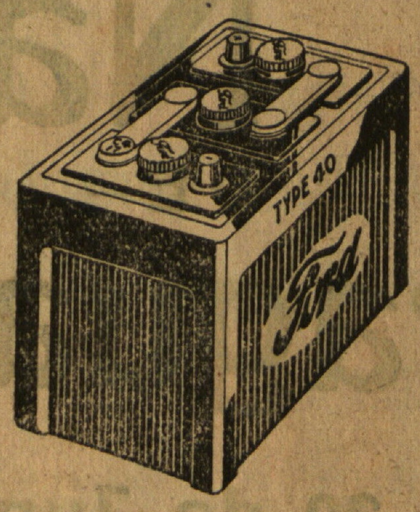

De 13 — 15 — y 17 Placas

HOTEL ANGLO-AMERICANO

El Hotel Preferido en Managua

▼▼▼

Al decir que siempre está lleno de pasajeros es la mejor recomendación a su favor.

COSER máquinas Mundlos, alemanas, son las más recomendables para el hogar, sastrerías y costurerías. Fáciles condiciones de pago, de venta donde Riguer .

CLEOPATRA con justicia, es el polvo preferido por todas las damas; se vende en todas partes; Riguero agentes

Y. N. O. P.

Radiodifusora "BAYER"

PRESENTA:

Orquestas:

La Centro América
Típica Bayer
Típica Tanguista
Típica Popular
Típica Xolotlán.

Cantantes:

Paco Fiallos (barítono)
Música Religiosa.
Monseñor Cipriano Vélez (tenor).

Cancionistas:

Abraham Castillo.

Solistas

Paco Soto Carrión (piano-acordeón)
H. Bonilla S. (banjista).

Instrumentadores:

Francisco José Rosales (compositor).
Paco Soto Carrión (compositor).

Conferencistas:

Presbítero Juan Manuel Argüello (conferencias religiosas).

Charla infantil:

Niña Consuelo Gutiérrez.

La Constituyente o el Diluvio

El título se toma de una frase del Doctor Guandique, quien estudia en la "Revista de Derecho" las "Vidas Legales y Judiciales", en Nicaragua.

El clamor de renovación no solo es de la masa del pueblo, de los pobres campesinos que esperan una vida mejor de justicia social, sino que parte también de exponentes intelectuales, que conocen lo que pasa, la exactitud de la frase de Hamlet, aplicada a Nicaragua, no solo en el orden judicial, sino en todos los órdenes y piden una Constituyente unos, otros el diluvio....

Internándonos en el camino de la confusión,—dice el doctor Guandique,—y la desorganización judicial; y, de seguir así habrá necesidad de pedir muy pronto *un diluvio* para curar todos nuestros males!

Estoy en Matagalpa, bastanteando el sentimiento de los campesinos. Más de siete mil firmas respaldan ya la solicitud de reforma absoluta de la Constitución, que se ha practicado cuando nuevas necesidades y nuevas ideas flotan en el ambiente de un país.

Conseguir la convocatoria de una Constituyente sería iniciar una nueva vida, abrir los ojos a nuevos horizontes y preparar el sendero de la Nicaragua del porvenir.

Así piensan los pueblos del Setentrión.

Francisco G. Huete.

Camoapa de Fiesta

El día 4 del corriente ingresó a esta ciudad la distinguida y culta dama doña Humberta de Cruz Hurtado, acompañada de su bella hija Bertita. Asi mismo llegaron las señoritas Pastorcita y Bemilda Díaz, miembros distinguidos de la sociedad chontaleña; ingresaron también las gentiles señoritas Esmeraldita Arosteguí, María Delia Matamoros, Lolita Montiel, Conchita Pérez y Amandita Montiel, todas de la mejor sociedad juigalpina. Agregado a este selecto grupo venían las cultas y simpáticas señoritas de Comalapa, Esmeralda e Hilda Robleto, Dorita Duarte Carolm. Evangelina y Brunilda Fernández y la sin igual rubia, la garrida Nelly Miranda, acompañadas de cultos caballeros de ambas poblaciones. Con este motivo los caballeros Dr. Daniel M. Aráuz, don Hugo y don Luis Raùl Cerna y don Rafael Duarte hicieron venir a esta ciudad a la bien conocida orquesta de La Libertad, para homenajear a tan cultas visitantes. Habiéndoseles obsequiado con un suntuoso baile que tuvo verificativo en los espaciosos salones de la casa que ocupan los señores C... na, terminándose hasta las cuatro de la madrugada; el festival se verificó bajo la mayor cordialidad y armonía, habiendo concurrido miembros importantes de nuestra sociedad, entre las que recordamos señoras Doña Francisca Pérez y su hija Maruca, d... Toñita de Sequeira y las ... tas señoritas Adilia y Blan... ta Cerna, Rafaelita Du... Erodita Somoza y Adilita ... res.

Con esta clase de torn... culturales se acercan cada ... más los vínculos sociales ... todos los sectores chontale... Nosotros los Camoapas d... mos felicitarnos, porque ... constituye un verdadero tri... fo en el campo de la unión ... de la fraternidad que d... existir entre pueblos herm...

HUGO CERNA ...

Camoapa, Feb. 10 de 19...

Radios de Todas ondas **Pilot** Teclas de Metal

Rod. Sengelmann

Agente exclusivo.

J. PRIO

SUCESORES

Managua

Siempre esperando a su amable y distinguida clientela.

Teléfono No. — — — Frente a Dreyfus.

ALUMINIO cacerolas y ut... llos en gene... precios sorprendentemente baj... venta donde Riguero.

Constantino Pereira & Cía

RECIBIERON:

Gamuzado Blanco Alemán, Boxcalvin en todo color. Nacos comerciales y otros artículos del ramo.

Managua, Telef. 44 A.

Banco Nacional
-DE-
Nicaragua, Inc.

Managua, 30 de Junio de 1935

Oficina Central: MANAGUA

Sucursales: León, Granada, Bluefields.

Agencias: Matagalpa, Masaya, Corinto, Rivas, Carazo, Estelí, Chinandega, Jinotega, Ocotal.

Corresponsales: En las Principales Ciudades del Mundo

CAPITAL	C$ 300,000.00
Surplus y ganancias no repartidas	„ 527,275.27

CARLOS PASOS

Ofrece hielo de agua destilada, el mejor precio de la plaza entregado a domicilio a C$ 0.60 quintal y su

Sierra Sin Fin

El más moderno y económico

Cuenta con las mejores máquinas machimbradoras, sepilladoras de escopladuras y espigadoras capacitado para hacerse cargo de construir puertas y ventanas de cualquier estilo.

Plantel LA ECONOMICA

Final Calle de Colón.

LACAS

OPEX,

Resistentes a la intemperie,
le dará mayor belleza a
su Automóvil.

Escoja su color donde

HUMBERTO LOPEZ M.

Avenida Central. **Managua.**

Teléfono 2-1-b.